



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Constancia. Señor Juez le informo que establecí contacto a través de la línea telefónica **604-264-21-22** con la Institución Ciudad Don Bosco con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el comisorio procedente del Juzgado Promiscuo de la Ceja Antioquia, y la secretaria (SANDRA ECHAVARRIA) me ha informado que los adolescentes a los que debía entrevistar fueron reintegrados al medio familia desde el pasado año, que si requería de más información debía solicitarlo por escrito, o través de este correo internado.@ciudadondonbosco.org . A Despacho. 08 de abril del 2022.

Amparo Tobón Vélez
T2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

radicado 05376318400120210027400

Vista la constancia que antecede, devuélvase la presente comisión sin auxiliarse a su lugar de origen

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2